I TRAIL "HINOJOS, TU HUELLA EN DOÑANA

Organizada por Excmo. Ayuntamiento de Hinojos.

19 de octubre de 2025, a las 10:00 horas.

Hinojos, Huelva.

1 - HORARIO.

La salida y meta de la prueba estarán ubicadas en Plaza de España de Hinojos. La prueba comenzará a partir de las 10:00 horas.

2 - RECORRIDO.

La distancia del trail es de 16.000 metros.

El recorrido es el siguiente: Plaza España; Nuestra Señora de la Soledad; Muñoz y Pabón; Avenida Reyes Católicos; Avenida el Valle; Doña Lola; Pistas forestales de Doñana y llegada en el recinto ferial.

No podrá seguir la carrera ningún vehículo que no esté designado por la organización. • El recorrido incluye pistas por el interior del Coto de Doñana, espacio especialmente protegido, por lo que es imprescindible el respeto al entorno, no dejando ningún tipo de rastro de nuestro paso y un esmerado respeto del medio ambiente.

3 - INSCRIPCIONES.

Desde el 20 de agosto hasta el 14 de octubre de 2025, online en la página web www.corredorespopulares.es/inscripcion/hinojos_trail mediante pago con tarjeta.

Los clubes tendrán la opción de enviar listado de sus miembros y abonar mediante tarjeta, bizum o ingreso en cuenta.

El precio de las inscripciones es de 13€, con un límite de 200 participantes.

Se podrá solicitar devolución o cambio de titularidad del dorsal hasta una semana antes de la celebración, descontando 10% del importe abonado por gastos.

La prueba no se suspenderá por condiciones climatológicas, salvo riesgo evidente para la integridad de los participantes.

No se aceptarán inscripciones el día de la prueba.

4 - RECOGIDA DE DORSALES.

El sábado 18 de octubre en horario de mañana y tarde en el Polideportivo Municipal, y el día de la prueba, domingo 19 de octubre, hasta las 09:00 horas.

Para la retirada del dorsal es obligatorio la presentación del DNI y justificante de inscripción (pantallazo o correo electrónico, impreso o presentado en móvil).

Dicho justificante se presenta en pantalla y se envía por correo tras realizar la inscripción. También se puede descargar en la web de inscripciones:

www.corredorespopulares.es/inscripcion/hinojos_trail/verificar_inscripcion.php

Los dorsales de los clubes que se hayan registrado como tales, los podrá recoger una persona autorizada, previa identificación.

Los menores de 18 años deberán presentar también autorización paterna para participar.

5 - CATEGORÍAS.

JUVENIL: nacidos entre 2008-2009
SÉNIOR: nacidos entre 1985-2007
VETERANO: nacidos hasta 1984

• 6 - PREMIOS Y TROFEOS.

- Trofeo a los 3 primeros clasificados en general absoluta.
- Trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría y sexo.
- Trofeo al corredor o corredora más veterano/a que finalice la prueba.
- Trofeos a los 3 primeros corredores locales de la general de cada sexo. Se consideran locales los nacidos o empadronados en Hinojos.
- Camiseta conmemorativa para todos los corredores (se recoge junto con el dorsal).
 Los premios son acumulables.

Clasificación General Absoluta		
Masculino		Femenino
10	100 Euros	100 Euros
20	60 Euros	60 Euros
30	40 Euros	40 Euros
40	30 Euros	30 Euros
50	25 Euros	25 Euros
6º	20 Euros	20 Euros
70	15 Euros	15 euros
80	10 Euros	10 Euros

7 - SERVICIOS.

- Vestuarios
- Guardarropa
- Servicios médicos
- 3 avituallamientos
- Cronometraje con chip-dorsal

8 - DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el recorrido.
- No llevar el dorsal en el pecho, bien visible.
- Correr sin dorsal o con el de otro corredor.
- No atender las instrucciones del personal de la Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.

9 - RECLAMACIONES.

Se habilitará un lugar para atender las reclamaciones que se reciban hasta media hora después de finalizada la carrera.

10 - ATENCIÓN MÉDICA.

La Organización dispondrá de los servicios médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la carrera.

Todos los participantes legalmente inscritos están cubiertos por un seguro de accidentes.

11 - RESPONSABILIDAD.

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de la organización.

12 - LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

El Ayuntamiento de Hinojos garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

Por parte de Corredores Populares, de acuerdo a lo que establece el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que los datos facilitados en la inscripción y que tienen la consideración de datos de carácter personal, serán incorporados a los ficheros informáticos de Corredores Populares, con el fin de gestionar su inscripción a la prueba y enviarle información general sobre temas relacionados con el atletismo. Dichos datos también se enviarán a la Organización del evento para realizar las actuaciones relacionadas con la carrera.

Respecto a los citados datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, transparencia de la información, supresión, limitación o portabilidad, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica de Protección de Datos, mediante correo dirigido a info@corredorespopulares.es y al organizador.

13 - DERECHOS DE IMAGEN.

La aceptación del reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la ORGANIZACIÓN a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

14 - ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Por el hecho de inscribirse en esta prueba los participantes aceptan el presente reglamento, y en caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

15 - CONTACTOS.

- Organización: 654 342 998 Polideportivo Municipal Manuel Garío.
- Corredores Populares: 644378627 e info@corredorespopulares.es

Responsabilidad general

Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Es decir, gozar de buena salud física en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. La posesión de la licencia federativa no asegura ni cubre esta responsabilidad.

Los atletas deberán:

Ser responsables de su propia seguridad y la del resto de atletas.

Conocer el protocolo en caso de accidente deportivo que se encuentra la página de la Federación Andaluza de Atletismo:

https://atletismofaa.es/index.php/component/jdownloads/send/96-seguro-deportivo/2002-protocolo-en-caso-de-accidente

Conocer y respetar el reglamento de competiciones.

Conocer los recorridos.

Respetar las normas de circulación.

Tratar al resto de atletas, oficiales, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía.

Evitar el uso de lenguaje abusivo.

Respetar el medioambiente de la zona en la que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

La participación en la prueba deportiva como acto individual, libre y responsable que es, supone la asunción por parte del deportista de los riesgos inherentes a la propia prueba, tales como caídas, accidentes propios o con terceros participantes o no en la prueba, y en general todo daño personal o material; suponiendo ello en definitiva renunciar a formular reclamación alguna por estos hechos contra los organizadores al encontrarse dichos eventuales daños dentro de un marco arriesgado, conocido y asumido.

El/la deportista conoce la existencia y contenido, entiende, y acata todas las normativas, reglamentos y disposiciones reguladoras que resultan de aplicación en la competición. Es responsabilidad del o de la participante informarse sobre las normativas, reglamentos, disposiciones, instrucciones, y cualquier otra regulación que resulte de aplicación en la competición.

El/la deportista se compromete a cumplir todos los acuerdos adoptados por la organización y su personal, por los delegados técnicos, por los jueces – árbitros, por los oficiales, por cualquier órgano o autoridades deportivas, así como a las resoluciones emanadas por aquellos en materias de su competencia.

El/la deportista se obliga a velar en todo momento escrupulosamente por el respeto de los valores del deporte, manteniendo un comportamiento adecuado y preservando la buena imagen de la organización y su competición.

El/la deportista de forma jurada y responsable manifiesta que no se encuentra sancionado/a ni incurso/a en ningún procedimiento sancionador en materias relacionadas con el deporte. Una vez inscrito/a, tan pronto se le imponga una sanción a través de una resolución que sea firme o simplemente ejecutiva establecida por una federación deportiva o cualesquiera otras entidades administrativas, tal circunstancia será puesta en conocimiento de la Federación correspondiente, quien, en tales casos, podrá motivadamente impedir la participación del o de la deportista en la competición.

Cláusulas generales

Las estipulaciones y cláusulas contenidas en el formulario de inscripción on-line tienen la condición de derechos y obligaciones para las partes. En tal sentido, se consideran partes de la relación a estos efectos: el/la deportista que se inscribe en la competición como Ayuntamiento de Hinojos, y el organizador y/o las entidades de las que dicha entidad se valga para la puesta en marcha y desarrollo del evento.

Las presentes estipulaciones tiene la consideración de condiciones de contratación a efectos de lo previsto en la legislación vigente.

El/la deportista que cumplimenta el formulario de inscripción, con renuncia a cualquier otro que pudiera corresponderle, manifiesta que cualquier litigio, controversia o reclamación relacionada con la inscripción o participación en la competición será sometida a los juzgados y tribunales del lugar donde el Ayuntamiento de Hinojos tenga su sede. De obligado cumplimiento

Todo lo relativo a sanciones, conducta de los participantes, apoyo o ayudas exteriores recurriremos al reglamento de la Federación Española de Atletismo.

Reunión informativa

La Organización facilitará información topográfica de los sitios por los que transita la prueba, así como los detalles organizativos más relevantes a través de una presentación que hará público en la web y redes sociales del evento el jueves previo a la prueba (16 de octubre).

Medio Ambiente

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocaran contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

Exoneración de responsabilidad

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

El/la deportista exime al Ayuntamiento de Hinojos. y el resto de entidades organizadores y colaboradoras en la puesta en marcha y desarrollo de la competición deportiva de toda responsabilidad por cualesquiera lesiones o daños físicos, materiales, o de otra clase, no imputables a una deficiente organización o funcionamiento.

El Ayuntamiento de Hinojos dispondrá de medidas de control y vigilancia orientadas a evitar que posibles sustracciones de material deportivo o personal de los/as participantes pudieran llegar a producirse con ocasión de la competición. En cualquier caso, todo/a participante exonera a O FABULOSO SPORT S.L. y el resto de entidades organizadores y colaboradoras en la puesta en marcha y desarrollo de la competición de cualquier responsabilidad sobre los daños, deterioros, sustracciones, etcétera del material deportivo o personal de su propiedad que el/la deportista pudiese introducir y de- positar antes, durante y después de la prueba en cualquiera de las zonas habilitadas para consigna, depósito, aparcamiento, etcétera.

El Ayuntamiento es ajena y no asume ninguna responsabilidad para con los/las deportistas que se inscribiesen en la competición deportiva en relación con cualquier contratación (desplazamiento, alojamiento, etcétera) que por parte de éstos/as pudiera llevarse a cabo en relación con la asistencia al evento.

El/la deportista expresamente renuncia a llegar a reclamar al Ayuntamiento de Hinojos. y al resto de entidades organizadores y colaboradoras en la puesta en marcha y desarrollo de la competición cualquier gasto en que pudiera incurrir en relación con cualquier

contratación (desplazamiento, alojamiento, etcétera) efectuada por su parte en el caso de que la competición no se llegase a celebrar.

Suspensión de la prueba

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

